

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

493


PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en la Iniciativa de Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2021, incluya y se contemple una partida presupuestal especial y suficiente para cubrir el monto correspondiente a la recategorización de puestos a favor de los trabajadores de las diferentes áreas de laboratorio de la Secretaría de Salud, a fin de que reciban una remuneración adecuada y homologada por el desempeño de sus funciones profesionales.

SEGUNDO. Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud para que, realice las gestiones necesarias que permitan la recategorización de puestos a favor de los trabajadores de las diferentes áreas de laboratorio de la Secretaría de Salud, a fin de que reciban una remuneración adecuada y homologada por el desempeño de sus funciones profesionales.


TERCERO. Una vez aprobado el presente Acuerdo, comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas, para los efectos administrativos a que haya lugar.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 9 nueve días del mes de septiembre de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.


PRIMER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.


SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.


TERCER SECRETARIA
DIP. MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ.

